



e-mail: servicios@globalomnium.com

Piscina Municipal

Índice

LISTADO DE ABREVIATURAS	3
1.- INTRODUCCIÓN	4
2.- DIAGNÓSTICO INICIAL Y DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INSTALACIÓN	5
2.1.- DIAGNÓSTICO INICIAL DE LA INSTALACIÓN	5
Edificio: Castell de Guadalest, el, Piscina Municipal.....	5
2.2.- HISTÓRICO DE LA INSTALACIÓN.....	5
Edificio: Castell de Guadalest, el, Piscina Municipal.....	5
2.3.- INSTALACIONES / EQUIPOS.....	5
2.3.1.- Castell de Guadalest, el, Piscina Municipal.....	5
2.3.2.- Esquemas de instalaciones	6
2.4.- TABLA DE INVENTARIO	7
Edificio: Castell de Guadalest, el, Piscina Municipal.....	7
2.5.- PUNTOS DE TOMA DE MUESTRA Y PUNTOS DE POSIBLE EMISIÓN DE AEROSOLAS	8
2.5.1.- Puntos de muestreo	8
2.5.2.- Programa de muestreo.....	8
3.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS	9
3.1.- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y REVISIÓN DE INSTALACIONES Y EQUIPOS	9
3.2.- PROGRAMA DE TRATAMIENTO.....	10
3.2.1.- Tratamiento Químico de red sin depósito.....	10
3.2.2.- Tratamiento Químico de Choque sin depósito	11
3.2.3.- Limpieza y Desinfección de sistema de Aspersión	12
4.- PROTOCOLO TOMA DE MUESTRA	15
5.- PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL PERSONAL.....	21
5.1.- LISTADO DE LAS FUNCIONES DEL PERSONAL QUE INTERVIENE EN EL PPCL	21
5.2.- FORMACIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL PPCL	22

6.- PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	23
7.- MEDIDAS CORRECTORAS	27
7.1.- INSTALACIONES DE AGUA CALIENTE SANITARIA Y AGUA FRÍA DE CONSUMO HUMANO	27
7.2.- SISTEMAS DE AGUA CLIMATIZADA O CON TEMPERATURAS SIMILARES A LAS CLIMATIZADAS ($\geq 24^{\circ}\text{C}$)	27
7.3.- OTRAS INSTALACIONES	28
8.- DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO	29
9.- EVALUACIÓN PERIÓDICA	34
DECLARACIÓN RESPONSABLE PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEGIONELLA	35

Control de Revisiones

Versión	Fecha	Descripción de cambios	Realizado por
1	20/05/2026	Versión inicial del documento	

Nota: Complete esta tabla con el historial de revisiones del documento.

Listado de Abreviaturas

AFCH: Agua fría de consumo humano

ACS: Agua caliente sanitaria

RpA: Riego por Aspersión

PCI: Sistemas Contra Incendios

FOr: Fuentes Ornamentales

ACCR: Sistema de Agua Climatizada Con Recirculación

SR: Sistema de Refrigeración

TE: Torre de Enfriamiento

CE: Condensador Evaporativo

PPCL: Plan de Prevención y Control de Legionela

PPM: Partes por millón

PT: Punto terminal

RD: Real Decreto

ROESB: Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas

PT1: Grifos de tipo AFCH

PT2: Grifos de tipo ACS

PT3: Grifos de tipo ACS y AFCH

1.- Introducción

La legionelosis es una enfermedad bacteriana de origen ambiental que suele presentar dos formas clínicas diferenciadas: la infección pulmonar o «Enfermedad del Legionario», que se caracteriza por neumonía con fiebre alta, y la forma no neumónica, conocida como «Fiebre de Pontiac», que se manifiesta como un síndrome febril agudo y de pronóstico leve. En ambas situaciones puede presentarse en forma de brotes o de casos aislados o esporádicos. La legionelosis es una de las enfermedades objeto de declaración obligatoria figurando, como tal, en el anexo I del Real Decreto 2210/1995, de 28 de diciembre, por el que se crea la red nacional de vigilancia epidemiológica, siendo los casos y brotes objeto de notificación a través de dicha red, lo que permite la recogida y análisis de la información sobre casos y brotes de legionelosis con el fin de poder detectar problemas, valorar los cambios en el tiempo y en el espacio y contribuir a la aplicación de medidas preventivas y de control frente a dicha enfermedad.

Objetivo

Plan de Prevención y Control de Legionella (PPCL), este documento persigue controlar y prevenir la aparición y proliferación de Legionella, respetando lo que describe el RD 487/2022, de 21 de junio. Con objeto de minimizar la presencia, proliferación y dispersión de Legionella se establecerán una serie de medidas preventivas en las instalaciones de riesgo:

- Garantizar la eliminación o reducción de zonas sucias, el acumulo de suciedad, así como los estancamientos mediante un buen diseño y el mantenimiento de las instalaciones y equipos.
- Evitar las condiciones que favorecen la supervivencia y multiplicación de Legionella, mediante el control de la temperatura del agua y la desinfección de la misma.
- Minimizar la emisión de aerosoles.
- Aplicar medidas correctoras para mitigar el riesgo.

2.- Diagnóstico inicial y descripción detallada de la instalación

2.1.- Diagnóstico inicial de la Instalación

Edificio: Castell de Guadalest, el, Piscina Municipal

La Instalación objeto del presente informe se encuentra ubicada en: C. la Era, 1, 03517 El Castell de Guadalest, Alicante

- El uso del citado edificio está destinado a piscina municipal.
- Con la finalidad de realizar un diagnóstico inicial se precede a realizar una visita el día 19 de mayo de 2026.
- En cuanto a la estructura de la instalación, está dividida en dos espacios: el edificio principal de la piscina, con 7 grifos y 5 duchas, y el jardín exterior de la piscina, dividido en 4 sectores con 7 aspersores en total.
- La procedencia del agua es red pública.
- La relación de circuitos existentes en la instalación que pueden implicar riesgo de proliferación de Legionella son: ACS, AFCH y RpA.

2.2.- Histórico de la instalación

Edificio: Castell de Guadalest, el, Piscina Municipal

Características	Detalle
Antecedentes de contaminación	No existe información asociada con positivos en Legionella
Incidencias	No existe información asociada
Brotes	No existe información asociada

2.3.- Instalaciones / Equipos

2.3.1.- Castell de Guadalest, el, Piscina Municipal

1. Instalación ACS: Castell de Guadalest, el, Piscina Municipal - ACS

Características	Detalle
Uso de la Instalación	Continuo en periodo estival
Descripción	1 grifo y 1 termos
Tipo de suministro	Red pública
Material de Instalación	No metal
Estado higiénico	Correcto
Estado de conservación	Correcto
Válvula mezcladora	No

Inventario detallado ACS:

Edif Principal - P. (1) - Cocina - Termo 1 ACS

Características	Detalle
Ubicación	Bar/Cocina
Tiene acumulación	Sí
Capacidad	75
Temperatura	$\geq 60^{\circ}\text{C}$
Purga	No
Retorno	No

2. Instalación AFCH: Castell de Guadalest, el, Piscina Municipal - AFCH

Características	Detalle
Uso de la Instalación	Continuo en periodo estival
Descripción	6 duchas y 6 grifos
Tipo de suministro	Red pública
Material de Instalación	No metal
Estado higiénico	Correcto
Estado de conservación	Correcto
Válvula mezcladora	No
Picaje	Sí

3. Instalación RpA: Castell de Guadalest, el, Piscina Municipal - RpA

Características	Detalle
Sector 2	2 aspersores
Sector 3	3 aspersores
Sector 4	2 aspersores
Tipo de suministro	Red pública
Material de Instalación	No metal
Estado higiénico	Correcto
Estado de conservación	Correcto

2.3.2.- Esquemas de instalaciones

PDF Adjunto

2.4.- Tabla de inventario

A continuación, se presenta un resumen del inventario de los sistemas y puntos de muestreo identificados en las instalaciones

Edificio: Castell de Guadalest, el, Piscina Municipal

Elemento	Total
Grifos PT1 (AFCH)	6
Duchas PT1 (AFCH)	5
Grifos PT3 (AFCH y ACS)	1
Termos	1
Aspersores	7

Los siguientes puntos representan posibles fuentes de emisión de aerosoles y han sido identificados y numerados según a la entrada a cada cuarto húmedo, siguiendo un orden de izquierda a derecha. El primer punto a la izquierda (como una ducha o grifo) se asigna con el número 1, continuando la secuencia numérica de forma ascendente conforme a su disposición:

Edificio: Castell de Guadalest, el, Piscina Municipal

Punto de muestreo	Edificio/Ubicación
P. (1) - Aseos 2 - Ducha 1 AFCH	Edificio Principal
P. (1) - Aseos 2 - Ducha 2 AFCH	Edificio Principal
P. (1) - Aseos 2 - Grifo 1 AFCH	Edificio Principal
P. (1) - Aseos 2 - Grifo 2 AFCH	Edificio Principal
P. (1) - Cocina - Grifo 1 ACS	Edificio Principal
P. (1) - Cocina - Grifo 1 AFCH	Edificio Principal
P. (1) - Cocina - Grifo 2 AFCH	Edificio Principal
P. (1) - Cocina - Termo 1 ACS	Edificio Principal
P. (1) - Piscina - Ducha 1 AFCH	Edificio Principal
P. (1) - Piscina - Ducha 2 AFCH	Edificio Principal
P. (1) - Jardin - aspersión 1 RpA	Instalaciones exteriores
P. (1) - Jardin - aspersión 2 RpA	Instalaciones exteriores
P. (1) - Jardin - aspersión 3 RpA	Instalaciones exteriores
P. (1) - Jardin - aspersión 4 RpA	Instalaciones exteriores
P. (1) - Jardin - aspersión 5 RpA	Instalaciones exteriores
P. (1) - Jardin - aspersión 6 RpA	Instalaciones exteriores
P. (1) - Jardin - aspersión 7 RpA	Instalaciones exteriores

2.5.- Puntos de toma de muestra y puntos de posible emisión de aerosoles

2.5.1.- Puntos de muestreo

Se identificaron los siguientes puntos de muestreo más representativos, que serán utilizados para el seguimiento del presente PPCL y reevaluados anualmente, en el marco de la vigilancia y control de la Legionella en las instalaciones:

Edificio: Castell de Guadalest, el, Piscina Municipal

Punto de muestreo
Edif Principal - P. (1) - Cocina - Grifo 1 AFCH
Edif Principal - P. (1) - Cocina - Termo 1 ACS
Instalaciones exteriores P. (1) – Jardín – aspersión 5 RpA

2.5.2.- Programa de muestreo

Se espera realizar los siguientes muestreos mínimos para garantizar el control de la legionela y otros parámetros relevantes de las instalaciones:

Edificio: Castell de Guadalest, el, Piscina Municipal

Sistema	Parámetro	Puntos de muestreo	Frecuencia	Responsable
ACS	Legionella spp, Aerobios, Conductividad y Hierro Total	Punto 1 de 1	Anual 15 después de realizar la limpieza y desinfección de las instalaciones	GOServicios
	Medición de temperatura	1 punto terminal, de forma rotatoria	Diaria	Personal propio

AFCH	Legionella spp, Aerobios, Conductividad y Hierro Total	Punto 1 de 1	Anual 15 después de realizar la limpieza y desinfección de las instalaciones	GOServicios
	Medición de turbidez	1 punto cerca de la entrada	Semanal	Personal propio
	Medición de cloro libre residual, pH y temperatura	1 punto, de forma rotatoria	Diario	Personal propio

RpA	Legionella spp, Conductividad y Hierro Total	Punto 1 de 1	Anual 15 después de realizar la limpieza y desinfección de las instalaciones	GOServicios
	Medición de cloro libre residual, pH y temperatura	1 punto, de forma rotatoria	Diario	Personal propio

3.- Descripción de los programas

3.1.- Programa de mantenimiento y revisión de instalaciones y equipos

Programa de mantenimiento y revisión.

Es un conjunto de acciones de inspección o control de las instalaciones que incluye la frecuencia de acciones de inspección o control y las acciones a llevar a cabo en caso de detectar las anomalías en el estado y mantenimiento higiénico-sanitario de las instalaciones.

En general, se debe comprobar periódicamente el correcto funcionamiento de las instalaciones y revisar el estado de conservación y limpieza, con el fin de detectar la presencia de sedimentos, incrustaciones, productos de corrosión, lodos o algas y cualquier otra circunstancia que altere o pueda alterar el buen funcionamiento de la instalación.

Sistemas de agua caliente sanitaria (ACS)

Sistemas de agua caliente sanitaria (ACS)	Periodicidad	Responsable
Revisión de toda la instalación	Anualmente	Titular
Limpieza y desinfección de toda la instalación	Anualmente	GOServicios
Revisión de puntos terminales (grifos y duchas)	Mensualmente, durante periodo estival	Titular
Apertura de grifos y duchas de habitaciones o instalaciones con poco uso	Semanalmente, durante periodo estival	Titular
Control de temperatura en grifos y duchas	Mensualmente, durante periodo estival	Titular
Control de turbidez	Semanal durante, periodo estival	Titular

Sistema de agua fría de consumo humano (AFCH)

Sistema de agua fría de consumo humano (AFCH)	Periodicidad	Responsable
Revisión de toda la instalación	Anualmente	Titular
Limpieza y desinfección de toda la instalación	Anualmente	GOServicios
Revisión de puntos terminales (grifos y duchas)	Mensualmente, durante periodo estival	Titular
Apertura de grifos y duchas de habitaciones o instalaciones con poco uso	Semanalmente, durante periodo estival	Titular
Control del desinfectante en puntos terminales	Diariamente, durante periodo estival	Titular
Control de temperatura en puntos terminales	Diariamente, durante periodo estival	Titular
Control de turbidez	Semanal, durante periodo estival	Titular

3.2.- Programa de tratamiento

Incluye todas aquellas acciones que permiten mantener la calidad del agua de la instalación en condiciones correctas desde el punto de vista fisicoquímico y microbiológico, así como, a la tendencia incrustante o agresiva del agua.

3.2.1.- Tratamiento Químico de red sin depósito

El procedimiento a seguir es el siguiente:

1. Informar de forma evidente sobre la prohibición del uso del agua a los usuarios.
2. Adoptar las medidas adecuadas en prevención de riesgos laborales.
3. Acciones previas:
 - 3.1 Desconectar el sistema de calentamiento del agua con antelación suficiente que permita iniciar el tratamiento con el agua a temperatura ambiente o siempre inferior a 30 °C, con las precauciones adecuadas, evitando un enfriamiento brusco que pueda dañar los materiales que componen la instalación; se puede acelerar el enfriamiento drenando parte de la acumulación y añadiendo agua fría de consumo.
4. Calcular la dosis de cloro necesaria en función del volumen de agua a tratar.
5. Si no existiese depósito o fuese técnicamente aconsejable, se debería dosificar el desinfectante y otros productos químicos en el punto más próximo posible a la acometida del agua desde la red de abastecimiento.
6. Clorar el agua con 20-30 mg/l de cloro residual libre, a una temperatura no superior a 30 °C manteniendo un pH por debajo de 8. Si se precisa se pueden adicionar productos anticorrosivos autorizados para agua de consumo. En el caso de que no se pueda ajustar de forma adecuada el pH, se deben tener en cuenta los residuales de cloro corregidos en función de los porcentajes de cloro para diferentes pH y temperaturas.
7. Abrir los grifos en los puntos terminales hasta obtener una concentración mínima de 2-3 mg/l de cloro residual libre.
8. Mantener el agua clorada en todo el circuito durante un mínimo de 3 h (si se mantiene un mínimo de 2 mg/l), y de 2 h (si se mantiene un mínimo de 3 mg/l) controlando el nivel de cloro libre residual cada hora.

9. Controlar el nivel de cloro libre residual y pH adicionando los productos químicos necesarios para alcanzar la estabilidad de los niveles requeridos y después realizar este control al menos cada hora. Este control se realiza en los puntos terminales más alejados.
10. Finalizado el tiempo de contacto, neutralizar la cantidad de cloro residual libre.
11. Abrir los grifos de los puntos terminales hasta que el nivel de cloro libre residual alcance un valor máximo de 1 mg/l.
12. Los elementos desmontables, como grifos y duchas, se limpian a fondo con los medios adecuados que permitan la eliminación de incrustaciones y adherencias y se sumergen en una solución que contenga 20 mg/l de cloro residual libre, durante 30 min, aclarando posteriormente con abundante agua fría. Si por el tipo de material no es posible utilizar cloro, se debería utilizar otro desinfectante. Los elementos difíciles de desmontar o sumergir se cubren con un paño limpio impregnado en la misma solución durante el mismo tiempo o mediante pulverización y aclarado posterior como método alternativo excepcional.
13. En el caso de ACS conectar los sistemas de calentamiento y de tratamiento del agua.
14. Permitir el uso de la instalación una vez comprobados los niveles de calidad del agua y el correcto funcionamiento de la instalación.

3.2.2.- Tratamiento Químico de Choque sin depósito

Limpieza y desinfección de choque en caso de detección de positivos

Desinfección de la red:

1. Informar de forma evidente sobre la prohibición del uso del agua a los usuarios.
2. Adoptar las medidas adecuadas en prevención de riesgos laborales.
3. Acciones previas:
 - o Desconectar el sistema de calentamiento del agua con antelación suficiente que permita iniciar el tratamiento con el agua a temperatura ambiente o siempre inferior a 30 °C.
4. Calcular la dosis de cloro necesaria en función del volumen de agua a tratar.
5. Dosificación del desinfectante y otros productos químicos en el punto más próximo posible a la acometida del agua desde la red de abastecimiento.
6. Fase inicial (Preventiva): Clorar el agua con 20-30 mg/l de cloro residual libre, a una temperatura no superior a 30 °C manteniendo un pH por debajo de 8. Abrir los grifos en

los puntos terminales hasta obtener una concentración mínima de 2-3 mg/l de cloro residual libre. Mantener el agua clorada en todo el circuito durante un mínimo de 3 h (si se mantiene un mínimo de 2 mg/l), y de 2 h (si se mantiene un mínimo de 3 mg/l).

7. Fase de choque: Una vez completada la fase preventiva descrita, se desinfecta nuevamente con 5 mg/l de cloro residual libre, manteniendo esta concentración durante 12 h en todos los puntos de la red de AFC y ACS.
8. Control: Realizar un control periódico cada hora del nivel de cloro libre residual y mantener un pH por debajo de 7,5.
9. Neutralizar el cloro libre residual del agua.
10. Aclarado: Abrir los grifos de los puntos terminales hasta que el nivel de cloro libre residual alcance un valor máximo de 1 mg/l.
11. Sistemas térmicos: Conectar los sistemas de calentamiento y de tratamiento del agua.
12. Puesta en servicio: Permitir el uso de la instalación una vez comprobados los niveles de calidad del agua y el correcto funcionamiento de la instalación.
13. Tratamiento continuado: En situaciones excepcionales o en caso de brote, proceder al tratamiento continuado del agua durante un mes de forma que, en los puntos terminales de la red, se detecte de 1-2 mg/l de cloro residual libre para el agua fría y que la temperatura de servicio en dichos puntos para el agua caliente sanitaria se sitúe entre 55 y 60 °C.

3.2.3.- Limpieza y Desinfección de sistema de Aspersión

De forma general se pueden establecer dos protocolos de actuación para las tareas de limpieza y desinfección (de choque y de brote), así mismo se puede valorar la realización de tratamientos de mantenimiento, según las necesidades del cliente y siempre cumpliendo con la legislación vigente:

- Protocolo de choque. Se realizará como tratamiento anual preventivo o tratamiento por positivo, siempre y cuando el resultado del informe analítico de determinación de Legionella, sea entre 100 - 1.000 UFC/L.
- Protocolo de brote. Se realizará como tratamiento por positivos, siempre y cuando el resultado del informe analítico de determinación de Legionella, supere en 1.000 UFC/L.

PROTOCOLO DE CHOQUE EN ASPERSION

Previamente a la realización del tratamiento, se deberá tener en cuenta:

1. Si existen depósitos de agua con grandes volúmenes, cerrar la entrada de agua para que, por consumo, se vacíe el depósito o parte de él evitando malgastar el agua.
2. Desconectar si existen, sistemas de tratamiento de agua como dosificadores de cloro, reguladores de pH entre otros. Una vez se han tenido las acciones previas anteriores se deberá realizar el tratamiento en el circuito de aspersión.
3. En el caso de existencia de depósito, si el depósito está vacío, se puede primero realizar la limpieza del fondo de las paredes y paralelamente clorar las paredes del depósito con una solución de cloro libre residual de 30 ppm. Se mantendría dos horas y se volvería a llenar para posteriormente clorar el circuito haciendo llegar a todos los puntos terminales de la red 3 mg/l de cloro.
4. En el caso de existencia de depósito, si éste estuviera lleno, clorar el agua del mismo con 30 mg/l de cloro residual libre, manteniendo el agua por debajo de 30 °C y con un pH de 7-8. Clorar de nuevo desde el depósito, haciendo llegar a todos los puntos terminales de la red 3 mg/l de cloro.
5. Si no existen depósitos, se entiende que debe clorarse el sistema para llegar a 3 mg/l en puntos de consumo no existiendo obligación de alcanzar 30 mg/l.
6. Se mantendrá un periodo de 2 horas.
7. Neutralizar la cantidad de cloro libre residual y vaciar el agua del sistema.
8. En sistemas con depósitos acumuladores limpiar a fondo las paredes, si estos no son accesibles realizar una purga.
9. Volver a llenar con agua y restablecer las condiciones de uso normales.

PROTOCOLO DE BROTE EN ASPERSION

Previamente a la realización del tratamiento, se deberá tener en cuenta las mismas consideraciones que en el apartado anterior.

Una vez se han tenido en cuenta las acciones previas anteriores se deberá realizar el tratamiento en el circuito de aspersión.

1. Clorar toda la red con 30 mg/l de cloro residual libre, manteniendo el agua por debajo de 30 °C y con un pH de 7-8. Manteniendo estos niveles durante 2 horas.
2. Neutralizar la cantidad de cloro libre residual y vaciar el agua del sistema.

3. Limpiar a fondo las paredes de los tanques de acumulación y aclararlos con agua limpia.
4. Reclorar con 5 mg/l de cloro libre residual y mantener durante 12 horas, abriendo de manera secuencial todos los terminales de la red comprobando que la concentración en estos puntos sea 5 mg/l.
5. Vaciar los tanques de acumulación y volver a llenarlos.

4.- Protocolo toma de muestra

Métodos de análisis y límites de detección de las determinaciones in situ

Las mediciones in situ deberán realizarse con kits que cumplan la norma UNE-ISO 17381:2012, Calidad del agua. Selección y aplicación de métodos que utilizan kits de ensayo listos para usar en el análisis del agua, y deberán utilizarse de acuerdo con las instrucciones facilitadas por el fabricante.

Programa de muestreo y análisis será representativa para cada una de las instalaciones de riesgo e incluirá los parámetros físico-químicos, microbiológicos, físicos y químicos, la determinación de los puntos de muestreo, las frecuencias, condiciones de conservación, métodos de ensayo, criterios de evaluación de los resultados y designación de responsables de cada operación. En cada muestreo se recogerá muestra, como mínimo, de los siguientes puntos de la instalación:

Toma de muestra en grifos sin purga

- Abrir el grifo y recoger el volumen de muestra necesario para ensayos microbiológicos. Se llena el frasco estéril de 1 litro, con tiosulfato para neutralizar el cloro, evitando el contacto físico entre el cloro, evitando el contacto físico entre la embocadura del frasco y el grifo.
- Nunca deberá llenarse totalmente, sino que se deja una cámara de aire de aproximadamente 1/4 del volumen del frasco. A continuación, se tapa el frasco estéril de forma que no se produzca contacto de los dedos con la parte interna del tapón en ningún caso.
- Medir la temperatura, conductividad, cloro libre residual y pH.
- Todos los movimientos deben realizarse sin interrupciones, al abrigo de corrientes y con las máximas precauciones de asepsia.
- Pegarle la etiqueta identificativa al recipiente, en caso de que no la lleve ya pegada, y cumplimentarla, si fuera necesario.

Métodos de muestreo

Las muestras para ensayos microbiológicos se tomarán en envases de tamaño indicado en la tabla 4 del RD 487/2022, estériles, de polietileno, con cierre hermético y dejando una pequeña cámara de aire sobre el nivel de agua. Los envases utilizados en la toma de muestras para ensayos microbiológicos cumplirán el punto 4.2.3 Inactivación Desinfectantes de la Norma UNE-EN ISO 19458:2007 Calidad del agua. Muestreo para el análisis microbiológico. El periodo de

tiempo transcurrido ente la toma de muestra y análisis para los Aerobios totales será menos de 18 horas; para Legionella spp entre 24 y 48 horas. 1. Las muestras se acondicionarán para su transporte y se mantendrán a temperatura entre 5 y 8 °C.

Para la Legionella spp.:

- El método de referencia es el cultivo sobre la base de la ISO 11731:2017. Todas las muestras incluidas en el programa de muestreo se analizarán con esta metodología. Casos en los que se podrían emplear métodos de análisis alternativos, además del cultivo de las muestras programadas:
 1. En investigaciones de casos o brotes.
 2. En investigaciones del riesgo para la salud de la población.
 3. Si la autoridad sanitaria lo considera oportuno.
 4. En instalaciones con funcionamiento irregular, con muchas paradas y tiempos de funcionamiento cortos.

Para los Aerobios:

- El método de ensayo se basa en la Norme UNE_EN ISO 6222.
- El requisito para usar estos métodos alternativos es que tengan una certificación nacional o internacional de validez basada en la UNE-EN ISO 16140:2016.

Para los parámetros fisicoquímicos:

- En el proceso de toma de muestra el recipiente se llenará completamente y se cerrará de forma que no quede una cámara de aire por encima de la muestra. Las características de composición y volumen del envase serán las especificadas en la siguiente tabla:

Parámetro	Recipiente	Volumen(*) (ml)
pH.	Polimérico/Vidrio.	100
Conductividad.	Polimérico/Vidrio borosilicatado.	100
Turbidez.	Polimérico/Vidrio.	100
Hierro total.	Polimérico/Vidrio borosilicatado.	100
Calcio, Dureza,	Polimérico/Vidrio.	100
Cloruros.	Polimérico/vidrio.	100
Alcalinidad.	Polimérico/vidrio.	100
Sales de ácidos fuertes.	Polimérico/vidrio.	100
Sulfatos.	Polimérico/Vidrio.	100
Sólidos en Suspensión.	Polimérico/Vidrio.	500

Se usarán métodos normalizados. En caso de que no los haya, se elegirán las mejores técnicas posibles y se validarán y documentarán a partir de la UNE-EN ISO17025:2017. Estos métodos cumplirán, como mínimo, las siguientes incertidumbres:

Parámetro	Incertidumbre
Turbidez	30 %
Conductividad	15 %
pH	0,2
Hierro total	30 %
Nivel de biocida	15 %

Métodos de análisis y límites de detección de las determinaciones in situ:

- pH: Determinación del pH se realiza con electrodo de vidrio, con el método de la medida del potencial eléctrico que se crea en la membrana de un electrodo de vidrio, en función de la actividad de los iones hidrógeno a ambos lados de la membrana frente a un electrodo de referencia. Límite de detección: 1 unidad de pH.

- Temperatura: El método es el descrito en el libro métodos Normalizados para el análisis de aguas potables y residuales (APHA-AWWA-WPCF): Las medidas de temperatura se realizan con un termómetro celsius de mercurio o alcohol con escala sobre tubo capilar o un termómetro digital, en el primer caso se utiliza como principio físico la variación de la dilatación del líquido según la temperatura y en el segundo la variación de la resistencia de un circuito en función de la temperatura. Límite de detección: 1 °C.
- Cloro Libre Residual: Conforme a la norma UNE-EN ISO 7393-2:2019, el método es la determinación del cloro residual presente en el agua en forma de cloro libre y cloro total, el cloro residual combinado se determina por diferencia entre el cloro residual total y el cloro residual libre. El ensayo del cloro residual libre se basa en la reacción directa de éste con el reactivo DPD, dando un compuesto coloreado cuya intensidad se mide en un fotómetro y el ensayo de cloro residual total también se basa en la reacción con DPD dando un compuesto coloreado cuya intensidad se mide en el fotómetro. Límite de cuantificación es de 0.05 mg cloro /l.
- Conductividad a 20°C: Mediante un puente Wheatstone y una célula de conductividad apropiada se determina la conductividad eléctrica por comparación, de una muestra de cloruro potásico. Límite de detección es 75 μ S/cm.
- Turbidez: La determinación de la turbidez del agua se realiza mediante método nefelométrico, basado en la medición de la luz dispersada por las partículas en suspensión presentes en la muestra cuando es atravesada por un haz luminoso. La intensidad de la luz dispersada es proporcional al grado de turbidez y se expresa en unidades nefelométricas de turbidez (NTU). La medición se efectúa mediante un turbidímetro calibrado, siguiendo las condiciones establecidas en la norma. El límite de cuantificación del método es de 0,1 NTU.

Los ensayos se realizan en el laboratorio de Global Omnium Servicios, S.L. (GOServicios), ubicado en la calle Corretger, 51 de Paterna (Valencia) 46980.

GOServicios se encuentra inscrito en el Catálogo de Laboratorios de Salud Pública por la Generalitat Valenciana como laboratorio en el ámbito de la seguridad alimentaria y ambiental.

GOServicios dispone de una acreditación vigente conforme a la Norma UNE -EN ISO /IEC 17025 ACREDITACIÓN 176/LE376 para los siguientes ensayos, entre todos:

- Recuento de Legionella spp, Legionella pneumophila
- Detección de Legionella spp.

- Legionella pneumophila mediante concentración y amplificación genómica cuantitativa (PCR en tiempo real) Cuantificación de Legionella spp. mediante concentración y amplificación genómica cuantitativa (PCR en tiempo real)
- Detección de Legionella pneumophila serotipo 1 mediante concentración y amplificación genómica cuantitativa (PCR en tiempo real),
- Hierro total por espectroscopía de plasma de acoplamiento inductivo/ espectrometría de masas (ICP/MS)
- Recuento en placa de bacterias aerobias a 22°C y 36°C.

GOservicios participa en ejercicios de Inter comparación de laboratorios.

Criterios de evaluación de los parámetros:

Tipo de instalación	Aerobios (UFC/ml) (1)	pH (2)	Temperatura (°C)	Turbidez (UNF)	Hierro Total (mg/L)	Conductividad
Sistemas de agua sanitaria.	Lo dispuesto en el RD 140/2003		Agua Fría: Preferiblemente <20 °C Agua Caliente: >50 °C Acumulador: >60 °C	<4	≤0.2	–
Torres de refrigeración y condensadores evaporativos.	100.000	Variable en función del biocida.	–	<15	<2	(3)
Sistemas de agua climatizada o con temperaturas similares a las climatizadas (≥ 24 °C) y aerosolización con/sin agitación y con/sin recirculación a través de chorros de alta velocidad o la inyección de aire, vasos de piscinas polivalente con este tipo de instalaciones, vasos de piscinas con dispositivos de juego, zonas de juegos de agua, setas, cortinas, cascadas, entre otras.	100	Variable en función del biocida.	Lo dispuesto en el RD 742/2013	<5	–	–
Dispositivos de enfriamiento evaporativo por pulverización mediante elementos de refrigeración por aerosolización.	Lo dispuesto en el RD 140/2003		<20 °C	<5	–	–
Otras instalaciones que puedan producir aerosolización.	–	Variable en función del biocida.	<20 °C	–	–	–

Parámetros de control general

Parámetro	Valor de referencia	Frecuencia
Nivel de cloro residual libre	0.2-1.0 mg/L	Diario
pH	6.5-9.0	Diario
Temperatura	<20°C (AF) / >50°C (AC)	Diario
Conductividad	<2500 µS/cm	Trimestral
Turbidez	<4 NTU	Semanal
Hierro total	<0.2 mg/L	Trimestral

Parámetro	Valor de referencia	Frecuencia
Aerobios totales	≤ 1.000 UFC/mL	Trimestral
Legionella spp	≤ 100 UFC/L	Trimestral

Si durante la evaluación periódica se detectan desviaciones significativas en los parámetros evaluados, el responsable técnico realizará una evaluación adicional, en la que se propondrán y establecerán las medidas correctoras correspondientes.

5.- Programa de formación del personal

La persona titular garantizará que todo el personal que lleva a cabo operaciones para prevenir y controlar la legionelosis en sus instalaciones tiene la formación requerida en el artículo 18 del RD 487/2022, tanto si es personal propio (con la implantación de un programa de formación) como personal de una empresa externa (antes de su contratación es necesario comprobar que cumple los requisitos formativos del RD).

El programa formativo será específico de las instalaciones y los equipos de riesgo. Por lo tanto, el temario se ajustará a las tareas programadas en el PPCL y, a su vez, a las funciones de cada una de las personas que intervienen.

5.1.- Listado de las funciones del personal que interviene en el PPCL

Puesto	Funciones
Responsable técnico de PPCL	• Elaboración, desarrollo, implantación y evaluación de PPCL • Supervisar y gestionar todas las periodicidades, tareas y operaciones establecidas en el programa de actuación • Realizar o validar la gestión documental de los programas y procesos • Proponer medidas correctoras • Proponer las medidas de prevención de riesgos • Interlocutor con la autoridad sanitaria.
Titular	• Supervisar el cumplimiento del programa. • Atender las medidas correctoras propuestas por el responsable técnico
Laboratorio	• Establecer el procedimiento para tomar muestras y transportarlas. • Tomar las muestras y transportarlas. • Analizarlas. • Notificar los resultados.
Personal operaciones menores	• Comprobar los niveles de biocida. • Controlar el pH. • Rellenar los registros de incidencias • Purgas • Realizar inspecciones visuales • Cumplimentar registros
Operador de mantenimiento higiénico-sanitario	• Ejecutar las desinfecciones de las instalaciones • Inspección y mantenimiento de las instalaciones • Cumplimentar registros

5.2.- Formación de las personas que intervienen en el PPCL

Puesto	Formación art 18 del RD 487/2022
Responsable técnico de GOServicios	• Licenciatura/ Ingeniería/ Grado en ingeniería • Curso de renovación para el personal que realiza las tareas de mantenimiento higiénico-sanitario de las instalaciones frente a la legionela • Otros cursos relacionados con el sector
Personal operaciones menores	• Temario adaptado a la ejecución de las tareas asignadas a cada persona en el PPCL.
Personal aplicador	• Curso de Formación para el personal que realiza tareas de mantenimiento Higiénico sanitario de instalaciones de riesgo frente a Legionela (Orden ministerial SCO 317/2003, de 7 de febrero, en vigor a 2 de enero del 2023).

6.- Plan de prevención de riesgos laborales

En el ámbito de la prevención de la legionelosis, entre las actuaciones que se deben llevar a cabo para que las instalaciones no supongan un riesgo, está la realización de tareas de inspección, mantenimiento, limpieza, desinfección y toma de muestras.

Los riesgos para la salud de los trabajadores que realizan estas operaciones son fundamentalmente, sin ser exhaustivos, los derivados de:

- Inhalación de aerosoles con Legionella;
- Exposición a productos químicos;
- Posturas forzadas;
- Trabajos en altura;
- Manipulación de cargas;
- Espacios confinados.

Como norma general, deben planificarse y diseñarse las tareas de forma que los riesgos para los trabajadores sean mínimos. Sin desestimar el resto de los riesgos, respecto a la inhalación de aerosoles que contengan Legionella, los trabajadores implicados en el mantenimiento higiénicosanitario de las instalaciones de riesgo pueden entrar en contacto con agua contaminada, filtros, rellenos, etc., que pueden contener Legionella y que puede poner en riesgo su salud. Por tanto, en estos puestos de trabajo, se implantarán procedimientos de trabajo que eviten o disminuyan la formación de bioaerosoles en las diferentes tareas. Asimismo, en los trabajos en laboratorio, el principal riesgo es la proyección o salpicadura durante la manipulación de las muestras de agua contaminada, para lo que se requiere el uso de guantes impermeables y de bata o ropa de trabajo adecuados.

En caso de operaciones que impliquen generación de aerosoles se requieren las prácticas y la contención de un nivel 2 de bioseguridad, con el empleo de cabina de seguridad biológica. En general, para todos los riesgos mencionados, se deberán evitar la exposición a cualquier de ellos.

Sin embargo, cuando esto no resulte factible técnicamente, habida cuenta de la actividad desarrollada, se reducirá el riesgo de exposición al nivel más bajo posible para garantizar adecuadamente la seguridad y la salud de los trabajadores afectados.

Las medidas preventivas que se deben aplicar, en estos puestos de trabajo, deben seguir las siguientes pautas:

Reducción del riesgo.

Entre las medidas a tener en cuenta destacamos:

- Reducir al mínimo el número de trabajadores que estén o puedan estar expuestos, limitando el acceso a instalaciones como torres de refrigeración y condensadores evaporativos solo al personal designado a llevar a cabo las tareas señaladas.
- Aquellas tareas en las cuales el riesgo pueda ser importante, como, por ejemplo, las que se realicen en espacios confinados, o las que impliquen la utilización de agentes químicos o la exposición a agentes físicos, a priori no deben realizarse en solitario. Si son llevadas a cabo por un solo trabajador, siempre debe haber en las inmediaciones otra persona con los equipos de protección individual (EPI) y medios apropiados para que, en caso de producirse un accidente o una exposición excesiva, pueda socorrer al afectado sin que ella misma se exponga al riesgo.
- Procedimientos de trabajo adecuados (métodos, procedimientos normalizados de trabajo, instrucciones para aseguramiento de calidad, etc.) que incluyan información sobre los riesgos de los productos y operaciones y las medidas de seguridad y protección a aplicar.
- Los productos químicos deben guardarse en un almacén específico según legislación vigente y deben existir normas escritas sobre su almacenamiento, y manipulación, redactadas de acuerdo a las fichas de datos de seguridad suministradas por los fabricantes. Asimismo, se debería disponer del correspondiente procedimiento para la gestión, recuperación y/o eliminación adecuada de los correspondientes envases.

Medidas higiénicas.

- Debe suministrarse a los trabajadores equipos de protección individual (EPI) acordes al riesgo al que puedan estar expuestos en la realización de las tareas, que no supongan un riesgo o esfuerzo añadido.
- En cuanto a la utilización de equipos de protección individual, en las operaciones en las que se puedan producir aerosoles debido a las tareas que se realizan, se deben utilizar equipos de protección individual respiratoria, mascarillas eficaces frente a materia particulada, como mínimo FFP2 y en instalaciones que se sospeche la presencia de Legionella, mascarillas FFP3.
- En cualquier operación que en el que se entre en contacto con agua de la instalación o partes sucias (filtros, rellenos, etc.) se deberán utilizar guantes en función de las necesidades de protección frente a la penetración química y biológica, junto con otros

requerimientos de protección en función de la tarea a realizar (Ejemplo protección frente al corte para todas aquellas operaciones que impliquen la manipulación de material cortante).

- En aquellas operaciones que puedan suponer salpicaduras de agua sucia a los ojos, se utilizará gafas de seguridad adaptables al rostro.
- Estará prohibido fumar, comer o beber durante la permanencia en zonas o la realización de tareas de trabajo, en las que exista riesgo.
- Se dispondrá de ropa de trabajo para la realización de las tareas consideradas “sucias”.
- De acuerdo a la tarea que se realice y a los riesgos derivados de la exposición a agentes químicos y biológicos, se recomienda la utilización de los equipos de protección individual que se señalan en la Tabla debajo.

Vigilancia de la salud.

- El empresario garantizará una vigilancia adecuada y específica de la salud de los trabajadores en relación con los riesgos, según determinen las autoridades sanitarias en las pautas y protocolos que se elaboren, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Información y formación de los trabajadores sobre: Los riesgos potenciales, las precauciones que deben tomar para prevenir la exposición a dichos riesgos, las disposiciones en materia de higiene, la forma de utilizar los equipos y trajes de protección, las medidas que deben adoptar los trabajadores para prevenir accidentes y en el caso de que se produzcan.
- Esta formación e información deberá realizarse cuando el trabajador se incorpore al trabajo, cuando aparezcan nuevos riesgos y, si es necesario, debe repetirse periódicamente. Debe informarse a los trabajadores sobre los riesgos a los que pueden verse expuestos y sobre los medios y medidas preventivas establecidas y adiestrarles en la ejecución segura de sus tareas y la observancia de las medidas de prevención.
- Los trabajadores deben ser adiestrados en su uso, limpieza, descontaminación, mantenimiento y conservación adecuados.

TAREAS	RIESGO	EPI'S		MEDIOS PREVENTIVOS	FORMACIÓN
		Protección respiratoria	Ropa de protección		
Revisión	Inhalación de Aerosoles Caídas en altura o a nivel Posturas forzadas	Mascarilla autofiltrante contra partículas (Clase mínima FFP2 - FFP3)	No es necesaria	A valorar	Específica legionella General PRL
Manipulación de productos y equipos	Inhalación de Aerosoles Caídas en altura o a nivel Posturas forzadas Manipulación de cargas	Mascarilla autofiltrante contra partículas (Clase mínima FFP2 - FFP3)	Guantes, botas y gafas	A valorar	Específica legionella y productos químicos General PRL
Limpieza y Desinfección química en espacio ventilado	Inhalación de aerosoles y de cloro u otros agentes químicos Contacto con agentes químicos Caídas en altura o a nivel Manipulación de cargas Posturas forzadas	Mascarilla con filtro contra partículas, gases y vapores (Clase mínima FFP2 - FFP3)	Traje completo resistente a agentes químicos, con protección de la cabeza, guantes, botas y gafas	A valorar	Específica legionella y productos químicos General PRL
Limpieza y Desinfección química en espacio confinado con posibilidad de ventilación	Inhalación de aerosoles y de cloro u otros agentes químicos Contacto con agentes químicos Caídas en altura o a nivel Asfixia por desplazamiento de oxígeno Manipulación de cargas Posturas forzadas	Mascarilla con filtro contra partículas, gases y vapores (Clase mínima FFP2 - FFP3)	Traje completo resistente a agentes químicos, con protección de la cabeza, guantes, botas y gafas	Detector de gases Sistema de ventilación forzada Arnés de seguridad y trípode para rescate de personas	Específica legionella y productos químicos General PRL Específica espacios confinados
Limpieza y Desinfección química en espacio confinado sin posibilidad de ventilación	Inhalación de aerosoles y de cloro u otros agentes químicos Contacto con agentes químicos Caídas en altura o a nivel Asfixia por desplazamiento de oxígeno Manipulación de cargas Posturas forzadas	Uso de detector de nivel de oxígeno en aire con alerta de nivel bajo y máscara de protección. Cuando el nivel de oxígeno en aire sea inferior al 19% emplear equipo de respiración autónomo.	Traje completo resistente a agentes químicos, con protección de la cabeza, guantes, botas y gafas	Detector de gases Sistema de ventilación forzada Arnés de seguridad y trípode para rescate de personas	Específica legionella y productos químicos General PRL Específica espacios confinados

7.- Medidas Correctoras

7.1.- Instalaciones de agua caliente sanitaria y agua fría de consumo humano

Recuento de Legionella spp. (UFC/L)

- **No detectado / < 100**
 - Mantener los programas actuales.
- **≥ 100 y < 1 000**
 - Si ≤ 30 % de las muestras son ≥ 100 UFC/L o una única muestra es $\geq 1\,000$ UFC/L: revisar programas, identificar medidas correctoras, considerar limpieza y desinfección, y realizar nueva toma de muestra en 15-30 días.
 - Si > 30 % de las muestras son ≥ 100 UFC/L: inmediata revisión de programas, limpieza y desinfección del sistema, y nueva toma de muestra en 15-30 días.
- **≥ 1 000**
 - Inmediata revisión del PPCL, limpieza y desinfección del sistema, y nueva toma de muestra en 15-30 días. Parar la instalación si es necesario e informar a los usuarios.

Nota: En caso de resultados indeterminables, revisar circuito de agua y programa de mantenimiento, realizar limpieza y desinfección si es necesario y repetir muestreo.

7.2.- Sistemas de agua climatizada o con temperaturas similares a las climatizadas ($\geq 24^{\circ}\text{C}$)

Recuento de Legionella spp. (UFC/L)

- **No detectado / < 100**
 - Mantener los programas actuales.
- **≥ 100 y < 1 000**
 - Revisar programas de mantenimiento y tratamiento, establecer medidas correctoras, limpieza y desinfección, y nueva muestra en 15-30 días.
- **≥ 1 000**
 - Parar la instalación si es necesario, vaciar el sistema, limpiar y desinfectar antes de reiniciar servicio. Nueva muestra en 15-30 días.

Nota: Para resultados indeterminables, revisar circuito y programa de mantenimiento, realizar limpieza y desinfección si es necesario y repetir muestreo.

7.3.- Otras instalaciones

Recuento de *Legionella* spp. (UFC/L)

- **No detectado / < 100**
 - Mantener los programas actuales.
- **≥ 100 y < 1.000**
 - Revisar programa de mantenimiento, establecer medidas correctoras, limpieza y desinfección, y nueva muestra en 15-30 días.
- **≥ 1.000**
 - Parar la instalación, limpiar y desinfectar, nueva muestra en 15-30 días.

Nota: Para resultados indeterminables, revisar circuito y programa de mantenimiento, realizar limpieza y desinfección si es necesario y repetir muestreo.

8.- Documentación y registro

Los documentos y los registros de cada instalación reflejarán la realización de las actividades y controles establecidos en los programas, así como sus resultados, las incidencias y las medidas adoptadas, que en caso de detección de *Legionella* spp. cumplirán al menos lo descrito en el anexo VIII y los resultados de las mismas. También serán objeto de registro las fechas de paradas y puestas en marcha técnicas de la instalación, incluyendo su motivo. Los registros serán preferentemente en soporte informático con una declaración responsable, realizada por el responsable técnico, el titular de la instalación o su representante legal.

Las fichas técnicas de los productos químicos que se utilizan se encuentran disponibles en la carpeta que cuenta el cliente en la web: [ENLACE A FICHAS TECNICAS](#)

Se pone a disposición del titular de la instalación los formatos de registros para que se proceda a la cumplimentación de los datos según las frecuencias establecidas en el RD 487/2022.

REGISTROS DE MANTENIMIENTO: REVISIONES TRIMESTRALES (TERMOS, ACUMULADORES ACS)			
INSTALACION DE RIESGO:			
FECHA:			
REVISIONES	ESTADO	ACCIÓN REALIZADA	FIRMA RESPONSABLE
Funcionamiento	No se observan anomalías	No se precisa	
	Se observan elementos defectuosos.	Acción realizada:	
Incrustaciones	Ausencia de incrustaciones	No se precisa	
	Presencia de incrustaciones	Acción realizada:	
Corrosion	Ausencia de procesos de corrosión	No se precisa	
	Presencia de elementos de corrosión	Acción realizada:	
Suciedad	Ausencia	No se precisa	
	Presencia de sedimentos	Acción realizada:	
Observaciones:			
FECHA:			
REVISIONES	ESTADO	ACCIÓN REALIZADA	FIRMA RESPONSABLE
Funcionamiento	No se observan anomalías	No se precisa	
	Se observan elementos defectuosos.	Acción realizada:	
Incrustaciones	Ausencia de incrustaciones	No se precisa	
	Presencia de incrustaciones	Acción realizada:	
Corrosion	Ausencia de procesos de corrosión	No se precisa	
	Presencia de elementos de corrosión	Acción realizada:	
Suciedad	Ausencia	No se precisa	
	Presencia de sedimentos	Acción realizada:	
Observaciones:			
FECHA:			
REVISIONES	ESTADO	ACCIÓN REALIZADA	FIRMA RESPONSABLE
Funcionamiento	No se observan anomalías	No se precisa	
	Se observan elementos defectuosos.	Acción realizada:	
Incrustaciones	Ausencia de incrustaciones	No se precisa	
	Presencia de incrustaciones	Acción realizada:	
Corrosion	Ausencia de procesos de corrosión	No se precisa	
	Presencia de elementos de corrosión	Acción realizada:	
Suciedad	Ausencia	No se precisa	
	Presencia de sedimentos	Acción realizada:	
Observaciones:			
FECHA:			
REVISIONES	ESTADO	ACCIÓN REALIZADA	FIRMA RESPONSABLE
Funcionamiento	No se observan anomalías	No se precisa	
	Se observan elementos defectuosos.	Acción realizada:	
Incrustaciones	Ausencia de incrustaciones	No se precisa	
	Presencia de incrustaciones	Acción realizada:	
Corrosion	Ausencia de procesos de corrosión	No se precisa	
	Presencia de elementos de corrosión	Acción realizada:	
Suciedad	Ausencia	No se precisa	
	Presencia de sedimentos	Acción realizada:	
Observaciones:			

REGISTROS MANTENIMIENTO DIARIO - SEMANAL

[illegible]

PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS CONFORME AL RD 487/2022
Ayuntamiento de Castell de Guadalest

La temperatura se mide diariamente en depósitos de acumulación de ACS (termos y/o acumuladores), retorno (si existe) y 1 punto terminal rotatorio (indicar punto de muestreo).

9.- Evaluación periódica

Anualmente, se revisará el cumplimiento de los programas, verificando los mismos y los resultados analíticos de cada instalación. En caso de que se considere necesario, se modificará los programas necesarios y se realizará una nueva revisión de este PPCL.

Asimismo, cualquier modificación en las instalaciones incluidas en el PPCL deberá ser comunicada al equipo de GOServicios a la mayor brevedad posible, a fin de llevar a cabo la correspondiente revisión.

DECLARACIÓN RESPONSABLE PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEGIONELLA

D./Dña. BEGOÑA BIOSCA MINGUEZ, con DNI 45914289X, en calidad de Responsable Técnico de la empresa Global Omnium Servicios, S.L., con CIF B-96315577 , y domicilio en Calle Corretger, 51, 46980 Paterna (Valencia),

DECLARA

Que la información que contiene el presente Plan de Prevención y Control de Legionella cumple con los requisitos establecidos en el artículo 8 del RD 487/2022 por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis.

Y para que conste, firmo la presente en "Castell de Guadalest, el", a 20 de mayo de 2026.

Firma

BEGOÑA BIOSCA MINGUEZ

Responsable Técnico

Global Omnium Servicios, S.L.